



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0200



ACTA 18-2010 - 26 /08/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA No. 18-2010

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día jueves veintiséis de agosto del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de conferencia del restaurante “Bing Bing” 6 calle 7-55 zona 9 ciudad de Guatemala, por estar cerrada la ciudad Universitaria, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR
Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec.....Representante de Docentes
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

Punto Dos Lectura y aprobación del acta 17-2010

Se realizo la lectura del acta 17-2010

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 17-2010

Punto Tres Aprobación de la agenda

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

Punto uno Inicio de sesión

Punto dos Lectura y aprobación del acta 17-2010

Punto tres Aprobación de la agenda

Punto cuatro Audiencias

Punto cinco Asuntos administrativos

Punto seis Asuntos académico

Punto siete Asuntos financieros

Punto ocho Asuntos laborales

Punto nueve Asuntos estudiantiles

Punto diez Elecciones

Punto once Asuntos Varios

Punto doce Adendum

Punto trece Finalización de la sesión

Punto cinco Asuntos administrativos

5.1 Situación actual del Centro universitario del Chimaltenango (solicitud verbal de ATISAC para audiencia al secretario William Yax)



Orlando



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0201

ACTA 18-2010 –26/08/2010

Página 2



El secretario William Yax informó que los estudiantes de la agrupación AUSAC solicitaron vía telefónica una audiencia ante este Consejo Directivo.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Se les concederá audiencia para una próxima sesión, de no estar abierta la Universidad de San Carlos de Guatemala se les notificara el lugar de la sesión.

5.2 Aprobación del Manual de Normas y Procedimientos

En la reunión 17-2010 el arquitecto Darío Menéndez hizo entrega del Manual de Normas y procedimientos a cada uno de los miembros de este Consejo, por lo que después de la lectura y análisis del documento.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos del CUNDECH y que continúe los trámites a las instancias correspondientes.

5.3 Espacio físico (aulas) para las carreras de agronomía y medicina, escuela Leónidas Mencos.

El director arquitecto Darío Menéndez indicó que se están realizando las gestiones necesarias con autoridades de la escuela Leónidas Mencos para habilitar aulas en las cuales se impartirán cursos de las carreras de agronomía y medicina en un futuro no muy lejano.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Darse por enterado, de las gestiones realizadas para obtener el espacio físico en el cual se impartirán cursos de las carreras de agronomía y medicina.

5.4 Solicitud de permiso para ausentarse de sus labores para asistir a curso ofrecido por la FLACSO, Lic. Josué Flores, profesional planificador.

Después de analizar la solicitud hecho por el Lic. Josué Flores, debido a la importancia de su cargo, la necesidad de su presencia en el Centro principalmente el día sábado y que en este momento no hay nadie que pueda suplir su plaza debido a que no existe presupuesto para ello.

Este Consejo Directivo ACUERDA: Informar al Lic. Josué Flores que es imposible otorgarle la licencia solicitada.

Punto seis Asuntos académicos

6.1 Equivalencias de estudiantes de diferentes carreras del CUNDECH

La Licda. Tania Mejía leyó memorándum de Coordinación académica de fecha 25 de agosto del 2010 en donde presenta las resoluciones hechas por coordinación académica de las solicitudes de equivalencias de los siguientes estudiantes adjuntando el listado de los mismos con sus datos generales y académicos correspondientes.

6.1.1 Se conoció el expediente de solicitud de equivalencia de la estudiante SUSANA ELIZABETH CHOPEN CUL con carné número 200020297 por medio de la cual solicita la equivalencia de 10 cursos aprobados en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Sede Central, por 10 cursos de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundech, de las equivalencias solicitadas



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0202

ACTA 18-2010 -26 /08/2010

Página 3



cuenta con dictamen favorable de los docentes responsables de 10 cursos: Métodos y técnicas de Investigación Social, Teoría de la investigación, Lengua y literatura, Filosofía, Derecho Romano, Historia de la Cultura de Guatemala, Ciencia Política, Economía, Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II.

Universidad de San Carlos de Guatemala, facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Métodos y Técnicas de Investigación	Métodos y Técnicas de Investigación
Teoría de la Investigación	Teoría de la Investigación
Comunicación	Comunicación
Filosofía	Filosofía
Derecho Romano	Derecho Romano
Historia de la Cultura de Guatemala	Historia de la Cultura de Guatemala
Ciencia Política	Ciencia Política
Economía	Economía
Introducción al Derecho I	Introducción al Derecho I
Introducción al Derecho II	Introducción al Derecho II

6.1.2 Se conoció el expediente de solicitud de equivalencia del estudiante ELISANDRO ABAJ TOL, con número de carné 200021401 por la cual solicita equivalencia de 6 cursos aprobados en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Sede Central, por 6 cursos de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundech, de las equivalencias solicitadas cuenta con dictamen favorable de los docentes responsables de 6 cursos: Ciencia Política, Historia Jurídica y Social de Guatemala, Filosofía, Comunicación, Introducción al Derecho I, Economía.



Universidad de San Carlos de Guatemala, facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Ciencia Política	Ciencia Política
Historia Jurídica y Social de Guatemala	Historia Jurídica y Social de Guatemala
Filosofía	Filosofía
Comunicación	Comunicación
Introducción al Derecho I	Introducción al Derecho I
Economía	Economía

6.1.3 Se conoció el expediente de solicitud de equivalencia de la estudiante GLADIS LORENA VALLE PAR, con carné número 200822236 por la cual solicita equivalencia de 10 cursos aprobados en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Sede Central, por 10 cursos de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundech, de las equivalencias solicitadas cuenta con dictamen favorable de los docentes responsables de 10 cursos: Ciencia Política, Historia Jurídico y Social de Guatemala, Economía, Introducción al Derecho I, Introducción al Derecho II, Filosofía, Comunicación, Teoría de la Investigación, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Derecho Romano.



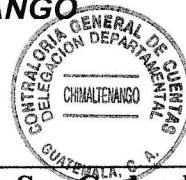


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0203

ACTA 18-2010 -26 /08/2010

Página 4



Universidad de San Carlos de Guatemala, facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Ciencia Política	Ciencia política
Historia Jurídico y Social De Guatemala	Historia Jurídico y Social De Guatemala
Economía	Economía
Introducción al Derecho I	Introducción al Derecho I
Introducción al Derecho II	Introducción al Derecho II
Filosofía	Filosofía
Comunicación	Comunicación
Teoría de la investigación	Teoría de la Investigación
Métodos y Técnicas de Investigación Social	Métodos y Técnicas de Investigación Social
Derecho Romano	Derecho Romano

6.1.4 Se conoció el expediente de solicitud de equivalencia de la estudiante LINDA IRACEMA MENENDEZ BOLAÑOS, con número de carné 200414360 por la cual solicita equivalencia de 9 cursos aprobados en la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Sede Central, por 10 cursos de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Chimaltenango –Cundech, de las equivalencias solicitadas cuenta con dictamen favorable de los docentes responsables de 9 cursos: Derecho Romano, Ciencia Política, Historia Jurídico y Social de Guatemala, Economía, Métodos y Técnicas de Investigación Social, Teoría de la Investigación, Introducción al Derecho I, Filosofía, Comunicación.

Universidad de San Carlos de Guatemala, facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
Derecho Romano	Derecho Romano
Ciencia Política	Ciencia Política
Historia Jurídico y Social de Guatemala	Historia Jurídico y Social de Guatemala
Economía	Economía
Métodos y Técnicas de Investigación Social	Métodos y Técnicas de investigación Social
Teoría de la Investigación	Teoría de la investigación
Introducción al Derecho	Introducción al Derecho
Filosofía	Filosofía
Comunicación	Comunicación

Al respecto éste Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar las equivalencias solicitadas siempre y cuando cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos con anterioridad por este Consejo Directivo y las instancias correspondientes, e instruye a coordinación académica dar continuidad al proceso ante las instancias correspondientes.

6.2 Propuesta de evaluación y co-evaluación del estudiante, por coordinación de la carrera de Pem en pedagogía.

La licda. Tania Mejía presento el formato de autoevaluación y coevaluación propuesto por la coordinación de la carrera de PEM en Pedagogía los cuales se aplicaran el 18 de septiembre del año en curso.

Después de análisis y discusión este Consejo Directivo ACUERDA: aprobar los instrumentos de evaluación y coevaluación presentado. Así mismo reitera que se deberá de respetar la zona mínima propuesta en el actual normativo de evaluación y promoción del estudiante de pregrado del CUNDECH.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0204

ACTA 18-2010 -26 /08/2010

Página 5



Punto siete Asuntos financieros

7.1 Nota de Teso. No. 136-2010 de fecha 25 de agosto del 2010 de la señorita Patricia Florián. En donde solicita las fechas de contratación para el Lic. Guoz Esquit según los listados de asistencia.

Este Consejo Directivo ACUERDA: A. Solicitar al departamento de presupuesto anular la reprogramación de las plazas y en consecuencia se contrate al Lic. Guoz Esquit de la siguiente manera: en una plaza se contrata de 17:00 a 19:00 horas a partir del 19 de agosto al 31 de diciembre del 2010 y otra plaza de 19:00 a 21:00 horas del 1 de julio al 31 de diciembre del 2010.

Después de análisis y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policiacos en original recientes
4. Fotocopia de titulo que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Nombres:	José Eusebio Guoz Esquit
Puesto:	Profesor Interino
Salario Mensual:	Q. 2,118.00
Bono Mensual:	Q125.00
Vigencia:	19-08-2010 HASTA: 31-12-2010
No. De Horas	2
Horario:	17:00 A 19:00 DE: lunes a viernes
Clasificación:	210220
Plaza:	37

No. de Registro de Personal: 20090693

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Historia Jurídica y Social de Guatemala en el segundo semestre en la sección "b" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

Nombres:

José Eusebio Guoz Esquit



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0205

ACTA 18-2010 -26 /08/2010

Página 6



Puesto: Profesor Interino
Salario Mensual: Q. 2,118.00
Bono Mensual: Q125.00
Vigencia: 01-07-2010 HASTA: 31-12-2010
No. De Horas 2
Horario: 19:00 A 21:00 DE: lunes a viernes
Clasificación: 210220
Plaza: 59
No. de Registro de Personal: 20090693

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Historia Jurídica y Social de Guatemala en el segundo semestre en la sección "d" de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas por el centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Profesorado de Enseñanza media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa

Partida No: 4.1.54.2.25.022

B. Exonerar a la tesorera de sellar las hojas de asistencia de docentes de los meses de julio y agosto e indicarles al director, coordinadora académica y tesorera que cumplan con lo resuelto por este Consejo Directivo en el acta 15-2010, punto ocho asuntos laborales, inciso 8.3.3, de fecha 15 de julio del 2010. C. Indicar a la tesorera que el 25 de agosto del presente año, se autoriza la ampliación presupuestaria correspondiente. D. Y darle continuidad para la contratación de nuevas plazas de la carrera de pedagogía y técnico en administración educativa.

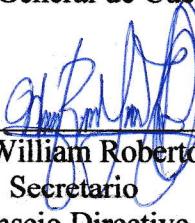
Punto décimo tercero **Fin de la sesión**

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Darío Menéndez Quiroa, el Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, el P.C. William Roberto Yax Tezó y el Dr. Juan Luis Pérez Bran.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las dieciséis horas con quince minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de 6 páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)


P.C. William Roberto Yax Tezó
Secretario
Consejo Directivo
Centro Universitario de Chimaltenango
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría
Directivo/Tesorería/Coordinación Académica.----- Consejo
XXX.